Medellin, Febrero 05 de 2020

Señor JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-ANTIOQUIA E.S.D.

REFERENCIA

:NULIDAD

DEL RESTABLECIMIENTO

DERECHO

DEMANDANTE : JOSE ANIBAL GARCÍA Y OTROS : NACION- MINDEFENSA-EJERCITO

DEMANDADO RADICADO

: 05837333300220190068000

TRASLADO A ASUNTO: REMISION ENVÍO Y RECIBIDO DE MINDEFENSA, AGENCIA NAL Y PROCURADOR

KELLY YULIET ROJAS RESTREPO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.455.341, portadora de la Tarjeta Profesional No. 222.565 del C. S. de la J; actuando como Abogada Adscrita a la SOCIEDAD GÓMEZ A. ASESORÍA JURÍDICAS S.A.S., identificada con NIT. 901.127.645-5, representada legalmente por VALENTINA GOMEZ AGUIRRE, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.152.467.004 de Medellín; sociedad apoderada de los señores JOSE ANIBAL GARCIA GARCÍA y MARIA EDILMA VILLEGAS DE GARCÍA, me permito remitir al Despacho, los comprobantes de envío y recibido de los traslados remitidos conforme a lo ordenado en Auto Admisorio.

Anexos en siete (7) folios

Cordialmente

Y YULIET ROJAS RESTREPO

Abogada Adscrita

CC No. 43.455.341

T. P. No. 222.565 del C. S. de la J.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO Turbe - Antioquia

1 1 FEB 2020

Deviat South

RECIBIDO

Gloria Montrol c.c 45.491.256

B folios

1:48 Pm

 Q Calle 69 № 51D – 29 | Barrio Sevilla | Medellín |

" - - - - 211 9322 - 213 1358 | ☐ 315 504 0539

Scanned with CamScanner